








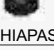







**CALENDARIO ELECTORAL 2007**

ENTIDAD	TIPO DE ELECCIÓN	INICIO DEL PROCESO ELECTORAL	ETAPA DE PRECAMPAÑA	REGISTRO DE CANDIDATOS	JORNADA ELECTORAL	TOMA DE POSESIÓN O INSTALACIÓN
 JALISCO	AYUNTAMIENTO DE TUXCUECA, (ELECCIÓN EXTRAORDINARIA)	5 DE ENERO		23 DE ENERO	18 DE FEBRERO	1° DE ABRIL
 YUCATÁN	GOBERNADOR DIPUTADOS M.R. (15) DIPUTADOS R.P. (10) AYUNTAMIENTOS (106)	29 DE ENERO	DE CONFORMIDAD CON LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS	15 AL 28 DE FEBRERO 1° AL 15 DE MARZO 1° AL 15 DE MARZO 1° AL 15 DE MARZO	20 DE MAYO	1° DE AGOSTO 1° DE JULIO 1° DE JULIO 1° DE JULIO
 CHIHUAHUA	DIPUTADOS M.R. (22) DIPUTADOS R.P. (11) AYUNTAMIENTOS (67)	29 DE ENERO	DE CONFORMIDAD CON LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS	1° AL 15 DE MAYO 16 AL 30 DE MAYO 1 AL 15 DE MAYO	1° DE JULIO	1° DE OCTUBRE 1° DE OCTUBRE 10 DE OCTUBRE
 DURANGO	DIPUTADOS M.R. (17) DIPUTADOS R.P. (13) AYUNTAMIENTOS (39)	8 DE ENERO	A PARTIR DE LA FECHA DE POSTULACIÓN Y HASTA QUE SE EXPIDA EL DICTAMEN DE REGISTRO POR AUTORIDAD ELECTORAL	1° AL 15 DE ABRIL 15 AL 30 DE ABRIL 1° AL 15 DE ABRIL	1° DE JULIO	1° DE SEPTIEMBRE
 ZACATECAS <sup>1</sup>	DIPUTADOS M.R. (18) DIPUTADOS R.P. (12) AYUNTAMIENTOS (58)	8 DE ENERO	DE CONFORMIDAD CON LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS	1° AL 30 DE ABRIL	1° DE JULIO	7 DE SEPTIEMBRE 7 DE SEPTIEMBRE 15 DE SEPTIEMBRE
 AGUASCALIENTES	DIPUTADOS M.R. (18) DIPUTADOS R.P. (9) AYUNTAMIENTOS (11)	15 DE ENERO	DEL 1 DE ABRIL A LA FECHA DE INICIO DE CAMPAÑA ELECTORAL (ENTRE 31 DE MAYO Y 2 DE JUNIO)	15 AL 30 DE MAYO	5 DE AGOSTO	15 DE NOVIEMBRE 15 DE NOVIEMBRE 1° DE ENERO 2008
 BAJA CALIFORNIA <sup>2</sup>	GOBERNADOR DIPUTADOS M.R. (16) DIPUTADOS R.P. (9) AYUNTAMIENTOS (5)	14 DE FEBRERO	DEL 3 DE FEBRERO HASTA UN DÍA ANTES DEL INICIO DEL PERIODO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATOS	7 AL 21 DE MAYO	5 DE AGOSTO	1° DE NOVIEMBRE 1° DE OCTUBRE 1° DE OCTUBRE 1° DE DICIEMBRE
 OAXACA *	DIPUTADOS M.R. (25) DIPUTADOS R.P. (17) AYUNTAMIENTOS (Total 570; 152 formales y 418 usos y cost.)	13 DE ENERO	NO EXISTE REGULACIÓN	15 AL 30 DE ABRIL 1° AL 15 DE MAYO 15 AL 31 DE AGOSTO	5 DE AGOSTO 5 DE AGOSTO 7 DE OCTUBRE	13 DE NOVIEMBRE 13 DE NOVIEMBRE 1° DE ENERO 2008
 VERACRUZ	DIPUTADOS M.R. (30) DIPUTADOS R.P. (20) AYUNTAMIENTOS (212)	10 DE ENERO	DE CONFORMIDAD CON LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS	3 AL 12 DE JULIO 16 AL 25 DE JULIO 13 AL 22 DE JULIO	2 DE SEPTIEMBRE	5 DE NOVIEMBRE 5 DE NOVIEMBRE 1° DE ENERO 2008
 CHIAPAS *	DIPUTADOS M.R. (24) DIPUTADOS R.P. (16) AYUNTAMIENTOS (118)	15 DE ENERO	DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS RELATIVAS A LOS PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO SÓLO POR UN PERIODO DE 30 DÍAS	16 AL 31 DE JULIO 1° AL 15 DE AGOSTO 16 AL 31 DE JULIO	7 DE OCTUBRE	16 DE NOVIEMBRE 16 DE NOVIEMBRE 1° DE ENERO 2008
 SINALOA	DIPUTADOS M.R. (24) DIPUTADOS R.P. (16) AYUNTAMIENTOS (18)	1° DE ABRIL	DENTRO DE LOS 45 DÍAS PREVIOS AL PERIODO DE REGISTRO Y HASTA 1 DÍA ANTES DE DICHO PERIODO	2ª QUINCENA DE JULIO 1ª QUINCENA DE AGOSTO 2ª QUINCENA DE JULIO Y 1ª DE AGOSTO	14 DE OCTUBRE	1° DE DICIEMBRE 1° DE DICIEMBRE 1° DE ENERO 2008
 MICHOACÁN *	GOBERNADOR DIPUTADOS M.R. (24) DIPUTADOS R.P. (16) AYUNTAMIENTOS (113)	180 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN	DESPUÉS DE INICIADO EL PROCESO ELECTORAL Y HASTA LA ELECCIÓN INTERNA DE CADA PARTIDO POLÍTICO	DURANTE 15 DÍAS, 85 ANTES DE LA ELECCIÓN DURANTE 15 DÍAS, 60 ANTES DE LA ELECCIÓN DURANTE 15 DÍAS, 45 ANTES DE LA ELECCIÓN DURANTE 15 DÍAS, 60 ANTES DE LA ELECCIÓN	11 DE NOVIEMBRE	15 DE FEBRERO 2008 15 DE ENERO 2008 15 DE ENERO 2008 1° DE ENERO 2008
 PUEBLA	DIPUTADOS M.R. (26) DIPUTADOS R.P. (15) AYUNTAMIENTOS (217)	SEGUNDA SEMANA DE MARZO	30 DÍAS POSTERIORES AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL Y CONCLUYE A MÁS TARDAR 10 DÍAS ANTES DEL INICIO DEL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS	ÚLTIMA SEMANA AGOSTO PRIMERA SEMANA SEPTIEMBRE ÚLTIMA SEMANA AGOSTO	11 DE NOVIEMBRE	15 DE ENERO 2008 15 DE ENERO 2008 15 DE FEBRERO 2008
 TAMAULIPAS	DIPUTADOS M.R. (19) DIPUTADOS R.P. (13) AYUNTAMIENTOS (43)	DENTRO DE LOS PRIMEROS 7 DÍAS DE ABRIL	NO EXISTE REGULACIÓN	20 AL 30 DE SEPTIEMBRE	11 DE NOVIEMBRE	1° DE ENERO 2008
 TLAXCALA	DIPUTADOS M.R. (19) DIPUTADOS R.P. (13) AYUNTAMIENTOS (60)	10 DE MAYO	LOS PROCESOS INTERNOS SÓLO PODRÁN INICIAR DURANTE EL AÑO DE LA ELECCIÓN Y HASTA 5 DÍAS ANTES DEL PERIODO DE REGISTRO	20 AL 30 DE AGOSTO 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE	11 DE NOVIEMBRE	14 DE ENERO 2008 14 DE ENERO 2008 15 DE ENERO 2008

<sup>1</sup> El municipio No.58, se creó mediante decreto del 26 de octubre de 2004, emitido por el Congreso del Estado.

<sup>2</sup> La reforma de ley electoral, aprobada el 12 de octubre de 2006, fue declarada inválida por la SCJN; por tanto, se mantienen vigentes las disposiciones anteriores a dicha reforma.

\* La SCJN declaró la invalidez de las disposiciones transitorias a la reforma electoral de 2006, que posponían los comicios hasta 2008.